



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Comas, 10 de febrero de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 24 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE

Señor(a):

DIRECTOR (A) DE EBE DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N° 04

Presente.-

Asunto : Difusión de formulario para recoger necesidades
Formativas de Profesionales docentes y otros agentes
Educativos de Educación Básica Especial

Referencia : a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 044-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-
OGPEBTP

b) Oficio Múltiple N° 003-2023-MINEDU/VMGP-DIGESE

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y , en atención a los documentos de la referencia hacer de su conocimiento que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Básica Especial (DEBE), en el marco de la implementación del Programa Presupuestal 106, ha visto la necesidad de recoger información sobre las necesidades formativas de los profesionales docentes y otros agentes educativos que laboran en los servicios y programas de Educación Básica Especial, con el propósito de elaborar un Plan de Formación 2023 – EBE, con el fin de responder a sus demandas formativas.

En ese sentido, la DEBE comparte un formulario para ser llenado por los profesionales de EBE **hasta el 24 de febrero**, en el siguiente enlace:

https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=qN2bF2TZ_0OtO2dBhgL6KI9m7EVFrF1Gjwn8BghYV3pUQzIYTE5HUjNTNDhLODqzWk1MRTdOR1hZRy4u

Ante cualquier consulta, escribir a la especialista Paola Kcomt Barba, al correo pkcomt@minedu.gob.pe

Desde el AGEBRE solicitamos a vuestro despacho cumplir con lo solicitado por la Dirección de Educación Básica Especial (DEBE) en el plazo indicado.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la Resolución Directoral N° 07852-2022-UGEL.04.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la UGEL 04, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Av. Carabayllo N° 561 Santa Isolina
Comas, Lima 07, Perú.
Central Telefónica: (511) 677-4725
(511) 676-3018
www.ugel04.gob.pe



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Atentamente,



GILY FLÉRIDA ESPINOZA YUPANQUI

Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local 04

GFCY / J. AGEBRE
MMGYA / C.AGEBRE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la UGEL 04, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Av. Carabayllo N° 561 Santa Isolina
Comas, Lima 07, Perú.
Central Telefónica: (511) 677-4725
(511) 676-3018
www.ugel04.gob.pe